



*Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado*  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse un Acta de Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

**POR CUANTO:** A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), en su artículo 47 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera.

**POR CUANTO:** En fecha 24 del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la **Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE)** convocó un proceso de compra menor para la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA FLOTILLA VEHICULAR".

**POR CUANTO:** Que el día veintinueve (29) de mes de junio del año (2021) a la 4:00 p.m., se cerró la recepción de las Ofertas, y se procedió a la verificación, revisión y evaluación de las propuestas recibidas.

**POR CUANTO:** Que se recibieron tres (3) propuestas a través del Portal transaccional de Compras y dos (2) ofertas físicas.

**VISTO:** El cuadro comparativo de Ofertas.

**VISTO:** El informe de evaluación técnica suscrito por el Sr. Guillermo Perrotta Aybar, Encargado Interino Dpto. de Transportación.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta a nombre del Oferente Neumatic Neumáticos y Baterías de Santiago, SRL, no cumple con los tiempos de entrega y disponibilidad de entrega inmediata, según requerido en la ficha técnica.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta a nombre del Oferente Liru Servicios Múltiples, SRL, posee dos ítems a un precio muy similar a la propuesta de Hyl, S.A. pero estos últimos ofertaron neumáticos de mejor calidad, según requerido en la ficha técnica.

*AS.*

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta a nombre del Oferente HYL. S.A., por un monto de \$746,349.06, fue la oferta total más económica, y que cumple con todo lo requerido en la ficha técnica.

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

**SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** ADJUDICA, como al efecto **adjudica**, el presente proceso OISOE B&S DAF-CM-2021-0007, al Oferente HYL, S.A., RNC 101148691, por cumplir con lo requerido en la Ficha Técnica, ofertar todos los productos y cantidades solicitadas, en la calidad solicitada, y ser la mejor oferta económica, por un monto total de **Setecientos Cuarenta y Seis Mil Tres Cientos Cuarenta y Nueve pesos con 06/100 (RD\$ 746,349.06)**, impuestos incluidos.

**SEGUNDO:** ORDENA, como al efecto **ordena**, a la unidad de Compras y Contrataciones de la OISOE, notificar el presente acto de adjudicación al oferente adjudicatario.

**TERCERO:** REMITIR, como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente acta de adjudicación en el portal institucional, así como también será publicada en el Portal Transaccional de Compras del Órgano Rector.

**QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE**

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

  
Ing. Joan Julia  
Director Administrativo y Financiero

*(Seal: Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, Adscrita al Poder Ejecutivo, Santo Domingo, R.D., Dirección Administrativa Financiera)*

  
Ing. Aida Sanchez  
Encargada de Compras

*(Seal: Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, Adscrita al Poder Ejecutivo, Dpto. de Compras y Contrataciones, Santo Domingo, R.D.)*

